**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RESPECTO DE LA ACTUALIDAD QUE GUARDAN LAS PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL ADSCRITAS AL INSTITUTO, EN LO REFERENTE A LOS ENCARGOS DE DESPACHO.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco) tiene adscritas 21 plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) como parte de su personal de estructura. Estas plazas están distribuidas en las áreas sustantivas del Instituto, de la siguiente manera:

* Dirección de Educación Cívica (DEC): 6 plazas (2 coordinaciones y 4 asistencias técnicas).
* Dirección de Participación Ciudadana (DPC): 6 plazas (2 coordinaciones y 4 asistencias técnicas).
* Dirección de Organización Electoral (DOE): 7 plazas (3 coordinaciones y 4 asistencias técnicas).
* Dirección de Prerrogativas (DP): 2 plazas (1 coordinación y 1 asistencia técnica).

El presente informe tiene como propósito dar a conocer la situación actual de las plazas vacantes, temporalmente vacantes y las ocupaciones temporales mediante la figura de encargadurías de despacho en el IEPC Jalisco adscritas al SPEN.

**ESTATUS ACTUAL DE LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

Actualmente, 6 plazas adscritas al SPEN en el IEPC Jalisco se encuentran vacantes, pero están ocupadas de manera temporal mediante encargos de despacho. Estas corresponden a:

* 2 coordinaciones: DOE y DPC.
* 4 Asistencias Técnicas: 3 de DPC y 1 de DP.

Adicionalmente, se han generado 3 vacantes temporales de Asistencias Técnicas debido a que el personal ha sido designado para encargos de despacho en Coordinaciones u otras áreas. Estas vacantes corresponden a:

* 1 de DOE.
* 1 de DEC.
* 1 de DPC.

A continuación, se detalla la distribución de las encargadurías de despacho vigentes.

| Cargo / puesto vacante | Nombre de la persona que ocupa la plaza temporalmente | Fecha de inicio de encargaduría | Fecha de fin de encargaduría | No. de periodo en el cargo (máximo 3 periodos) |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Asistencia Técnica de Participación Ciudadana | Perla Beatriz Martínez González\* | 16 de julio de 2024 | 15 de enero de 2025 | Primero.  Oficio viabilidad INE/DESPEN/DCPE/121/2024 |
| Coordinación de Participación Ciudadana | Penélope Roa Montoya | 1 de octubre de 2024 | 31 de marzo de 2025 | Segundo.  Acuerdo  IEPC-ACG-344/2024 |
| Asistencia Técnica de Participación Ciudadana | Paola Alejandra Aguayo Bernal | 16 de noviembre de 2024 | 15 de mayo de 2025 | Primero.  Oficio viabilidad INE/DESPEN/DCPE/164/2024 |
| Asistencia Técnica de Participación Ciudadana | Brenda Rosario Luna Chávez | 16 de noviembre de 2024 | 15 de mayo de 2025 | Primero.  Oficio viabilidad INE/DESPEN/DCPE/164/2024 |
| Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos | Óscar Isaac Sánchez Covarrubias | 16 de noviembre de 2024 | 15 de mayo de 2025 | Primero.  Oficio viabilidad INE/DESPEN/DCPE/164/2024 |
| Coordinación de Organización Electoral | Héctor Leonardo Ojeda G. Valdivia | 1 de diciembre de 2024 | 31 de mayo de 2025 | Primero.  Oficio viabilidad INE/DESPEN/DCPE/164/2024 |
| Asistencia Técnica de Organización Electoral | Diego Alejandro Martínez Meléndez | 1 de diciembre de 2024 | 31 de mayo de 2025 | Primero.  Oficio viabilidad INE/DESPEN/DCPE/164/2024 |
| Asistencia Técnica de Educación Cívica | Silvia Verónica Mexía Castro | 1 de diciembre de 2024 | 31 de mayo de 2025 | Segundo.  Acuerdo  IEPC-ACG-362/2024 |
| Asistencia Técnica de Participación Ciudadana | Noé Gustavo Carreón Luna | 1 de diciembre de 2024 | 31 de mayo de 2025 | Segundo.  Acuerdo  IEPC-ACG-362/2024 |

\*En esta Segunda sesión ordinaria se discutirá y en su caso autorizará someter al Consejo General su eventual renovación por hasta 6 meses más.

**SIGUIENTES ETAPAS PARA LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO**

Con corte al 5 de diciembre de 2024, las 21 plazas adscritas al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) están siendo oportunamente ocupadas por personas titulares, asociadas y encargadas de despacho.

Se continuará impulsando el objetivo adicional de esta figura: incentivar al personal de la rama administrativa, eventual y de honorarios a participar en futuros concursos para una plaza del SPEN. Esto permitirá que dicho personal conozca los beneficios y obligaciones asociados a estas posiciones, pero, sobre todo, el prestigio y renombre implícito en pertenecer a uno de los servicios civiles de carrera más importantes del país. Este esfuerzo es especialmente relevante en un contexto político donde sobresalen la capacidad y la fortaleza del Servicio en su totalidad.

**Guadalajara, Jalisco; a 10 de diciembre de 2024**

**Lic. Fernando Pérez Núñez.**

**El Secretario Técnico**

*“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”*